

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



Retiro
Tierra de Agricultores

COMUNA DE RETIRO
06 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIA DE EDUCACION
QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1.251

RETIRO,

29 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Ferrada, cumple sus funciones de aseo y ornato en dependencias antiguas del Liceo Guillermo Marín, donde funcionan oficinas y se requiere que dicha funcionaria cumpla las labores de limpieza en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria que a continuación se menciona en días que se señalan:

NOMBRE	: MARIA CECILIA FERRADA BARRA
C.I. N°	: 9.063.968-4
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Guillermo Marín Larraín.
FECHA	: Desde el 02 de abril al 30 de junio del 2018
HORARIO	: Desde las 17:34 a las 19:34 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal